

2025/C002/000004

ANEXOS (FONDOS UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION)

A) DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI).

B) DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

C) DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR Y QUE PUDIERAN AFECTAR AL ÁMBITO OBJETO DE GESTIÓN.

D) DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS

E) DECLARACIÓN MODELO DE PUBLICIDAD.

A) DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI).

Expediente: 2025/C002/000004

Contrato: CONTRATO MENOR MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMPOSTAJE DOMÉSTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –“NEXTGENERATIONEU”.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de arriba referenciado, el/os abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el art. 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el art. 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia, garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el art. 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo estas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel; ser administrador de la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Intervenir como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que non se encuentre/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas el el art.61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación/órgano de firma del convenio, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que de o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

El licitador.

B) DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Expediente: 2025/C002/000004

Contrato: CONTRATO MENOR MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMPOSTAJE DOMÉSTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –“NEXTGENERATIONEU”.

Don/Doña..... con DNI
.....como Consejero/Delegado/Gerente de la
entidad..... con NIF..... y domicilio
fiscal en..... que participa como
contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos
definidos contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los
objetivos definidos en el Componente 12 “Política Industrial de España 2030 “Declara conocer la normativa
que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241
del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las
medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de
recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos
única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un
poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de
contratación pública;
- iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos
o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del
Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan
de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas
medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de
otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo
serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente
auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con

la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En.....a.....de de 2025

Fdo.:El licitador.....

C) DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR Y QUE PUDIERAN AFECTAR AL ÁMBITO OBJETO DE GESTIÓN.

Expediente: 2025/C002/000004

Contrato: CONTRATO MENOR MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMPOSTAJE DOMÉSTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –“NEXTGENERATIONEU”.

Don/Doña, con DNI, como titular del órgano/
Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad
....., con NIFy.
domicilio fiscal enque participa como contratista/
subcontratista,

en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 12 “Política Industrial de España 2030 “

manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «*do no significant harm*») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En.....a.....de de 2025

Fdo.:.....

E) DECLARACIÓN MODELO DE PUBLICIDAD.

Expediente: 2025/C002/000004

Contrato: CONTRATO MENOR MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMPOSTAJE DOMÉSTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –“NEXTGENERATIONEU”.

D. _____ con
domicilio en _____

teléfono _____

fax(optativo) _____

dirección habilitada para notificaciones electrónicas _____

con D.N.I. (o Pasaporte o documento que lo substituya)Nº _____

actuando en nombre propio (o en representación de _____

D.N.I. o C.I.F. Nº _____

y con domicilio en _____

teléfono _____

fax(optativo) _____

dirección habilitada para notificaciones electrónicas _____

DECLARA:

que participa como contratista/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en Componente 12 “Política Industrial de España 2030 “

SE COMPROMETE A:

Utilizar el modelo de cartelería de la Orden de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio climático de 17 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal para la implantación de recogidas separadas de biorresiduos, aceites de cocina usados y textiles, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión europea. Next

GenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva por anticipado de gasto para en año 2025 (código de procedimiento MT975T) DOG nº 250 , de 30/12/2024

En.....a.....de de 2025

Fdo:....El licitador